SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
19

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA
	400	10	03	01	0432.		04	04	25

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	X
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

En la jurisdicción de CORPOURABA, compuesta por 19 Municipios del Departamento de Antioquia, subdivididos en cinco (5) territoriales, se destacan algunas problemáticas ambientales asociadas a la Producción sostenible de los sectores productivos, así:

Problemáticas de la territorial Caribe identificadas

- Conflicto de uso del suelo.
 Una de las principales debilidades identificadas en la territorial es el uso inadecuado del suelo; problemática que se relaciona con la estructura productiva y es el resultado de la desigualdad en la distribución de la tierra, del predominio de intereses particulares sobre los intereses colectivos y del uso inadecuado que se le ha dado al medio natural, uso que debería estar acorde con la vocación del territorio. De acuerdo con datos del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA) el departamento de Antioquia presenta un área en conflictos de uso del suelo, ya sea por subutilización o sobreutilización, asociado a lo anterior, cabe resaltar que en general la población desconoce la normatividad y los planes de ordenamiento territorial.

- Gases de efecto invernadero
 Por medio del Plan Clima y Paz 2040 se conoce una estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero en la que la jurisdicción de CORPOURABA contribuyó con el 4% de las emisiones nacionales y la mitad de las emisiones del departamento de Antioquia, totalizando aproximadamente 10,4 millones de toneladas de CO2 emitido. Las tres fuentes de emisión de gases efecto invernadero que componen el 96% de las emisiones en la región son: la deforestación (36%), las emisiones relacionadas con la ganadería (31%) y las emisiones por quema de combustibles fósiles para el transporte (29%). En este documento se establece que el municipio de Necoclí aporta un 16% de las emisiones en la región, San Juan y San Pedro de Urabá aportan un 4% cada uno y el municipio de Arboletes aporta el 1% de gases de efecto invernadero.

- Deforestación.
 Antioquia es el segundo departamento con mayor destrucción de bosques en el país. La jurisdicción de CORPOURABA presenta una tasa anual de deforestación de 4.118,8

hectáreas. (Cordupaz y CORPOURABA, 2017). La extracción de la cobertura vegetal provoca un deterioro de los servicios ecosistémicos, la colonización asociada a la construcción de vías aumenta la presión ejercida hacia los ecosistemas, las prácticas agropecuarias inadecuadas y el uso inadecuado de la tierra produce un aumento en las tasas de deforestación.

Problemáticas de la territorial Centro identificadas

- Modelo de desarrollo económico y de ocupación del territorio.
- Crecimiento poblacional y desarrollo urbanístico no planificado y fragmentación del suelo rural.
- Ampliación de la frontera agropecuaria.
- Practicas agropecuarias inadecuadas.

Problemáticas de la territorial Nutibara

- Ganadería extensiva
- Extinción de especies faunísticas y forestales
- Alta presión sobre los recursos naturales.
- Falta de conciencia en la importancia ecológica de ecosistemas.
- Áreas pobladas en reservas Ley 2da/59

Debilidades de la territorial Atrato

- Tala indiscriminada de bosques
- Contaminación de fuentes hídricas superficiales
- Uso inadecuado de la vocación del suelo
- Degradación del suelo (Perdida de características físicas, químicas y biológicas)
- Pérdida de biodiversidad (Fauna y flora)
- Inadecuada disposición de residuos solidos
- Baja consciencia ambiental
- Desconocimiento de la riqueza ecológica
- Poca presencia de entidades del estado a través de proyectos.
- Escases de medios de subsistencia
- Falta de capacitación y tecnología
- Extinción de especies faunísticas y forestales

Problemáticas de la territorial Urrao

- Tala indiscriminada de bosques
- Contaminación de fuentes hídricas superficiales
- Uso inadecuado de la vocación del suelo
- Degradación del suelo (Perdida de características físicas, químicas y biológicas)
- Monocultivos
- Uso excesivo del recurso hídrico por actividad agropecuaria, industrial y/o abastecimiento de centros poblados
- Pérdida de biodiversidad (Fauna y flora)
- Inadecuada disposición de residuos solidos
- Ganadería extensiva
- Extinción de especies faunísticas y forestales

Es de resaltar que, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*" expedido mediante Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, tiene como objetivo "*sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza*".

Se destacan tres elementos constitutivos en este PND: "*primero, el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.*"

Este PND contempla cinco (5) ejes de transformación. El eje número cuatro (4), ***Transformación productiva, internacionalización y acción climática***, *"apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza*".

Dentro del eje número cuatro (4) del PND encontramos diez (10) catalizadores, de los cuales el número 1 y el número 9 apuntan a:

- *Programa de conservación de la naturaleza y su restauración*
 Apuntando a que Colombia conserve su patrimonio natural mediante la contención de la deforestación, el fortalecimiento de las estrategias para evitar la alteración y destrucción de sus áreas protegidas y ecosistemas estratégicos y avance en su restauración. Como fundamento se contempla el pago por servicios ambientales, desarrollo de los proyectos productivos y de los negocios verdes.

- *Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación*
 Apunta a modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería, mediante la adopción de la ley de agroecología para la transición de la agricultura convencional a la producción agroecológica.

Por otra parte, el PGAR 2012 -2024, Aprobado mediante Acuerdo No 100-02-02-01-0007-2012, en el Programa de Gestión en procesos productivos y sostenibles, subprograma de producción limpia, proyecto promoción de buenas prácticas con sectores productivos, se planteó como metas Convenios de producción limpia sectores banano, plátano, café, ganadería cacaoteros, finqueros y cañicultores, Proyecto piloto minería, Innovación y desarrollo tecnológico aplicado a la producción, comercio y consumo y apoyo formulación planes sectoriales adaptación cambio climático.

Además, CORPOURABA dentro de su Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024 – 2027, integra 7 líneas estratégicas, 9 programas, 28 proyectos y 119 indicadores.

- La Línea Estratégica 1: *Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos*, contempla el Programa (3201): *Fortalecimiento Del Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos*, donde se estableció el Proyecto (3201-01) *Producción sostenible de los sectores productivos*, cuyo objetivo es "*mejorar los procesos productivos de la jurisdicción relacionados con el sector agropecuario y hacer más eficiente el uso de recursos naturales para disminuir impactos al medio ambiente implementando buenas prácticas*".

El proyecto producción sostenible de los sectores productivos, presenta beneficios ambientales y sociales, tales como:

1. Reducir emisiones de CO2.
2. Mejorar la calidad de la vida sin aumentar la degradación del medio ambiente y sin comprometer las necesidades de recursos de las generaciones futuras.
3. Ahorro de costos al disminuir el consumo de agua y energía.
4. Mejorar su producción.
5. Acceso a mercados con criterios de compra como las etiquetas verdes, certificados de producción limpia y responsabilidad ambiental.
6. Vinculación de los empleados con causas sociales que mejoran el clima laboral y se conectan de manera integral con la salud física y mental, individual y grupal.
7. Beneficios tributarios por legislaciones que desgravan equipos y elementos necesarios para los sistemas de control, monitoreo ambiental y reciclaje; y reducción de impuesto de renta para algunas actividades de carácter ecológico.
8. Se fortalece la imagen de la empresa gracias a su responsabilidad social.
9. La promoción de un cambio en las pautas de consumo hacia bienes y servicios con una menor intensidad en el uso de energía y material sin comprometer la calidad de la vida.
10. Aplicar un enfoque del ciclo de vida en el que se tengan en cuenta los efectos de todas las etapas del ciclo de vida del proceso de producción y consumo.
11. Garantizar la seguridad alimentaria mundial y al mismo tiempo promover ecosistemas saludables y apoyar la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales.

En años anteriores desde CORPOURABA se ha dado acompañamiento a diferentes sectores productivos, apoyando la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, así:

Año 2021

- Sector Ganadero
 Convenio Interadministrativo entre CORPOURABA y el Municipio de Abriaquí con el objetivo de implementar Sistemas Silvopastoriles como alternativa de producción sostenible en predios ganaderos.
 a) 20 fincas seleccionadas
 b) Capacitación a 20 ganaderos en sistemas silvopastoriles
 c) 20 hectáreas establecidas en sistemas silvopastoriles.

- Acompañamiento a uno sector productivo en sistemas de reconversión de producción sostenible: **Convenio entre CORPOURABA Y AUGURA,** Aunar esfuerzos técnicos,

administrativos y financieros para generar lineamientos para el manejo ambiental de la actividad productiva en la cuenca del Rio León.

Año 2022

- se logró apoyar tres (3) sectores correspondientes a: Cacao, Café y apicultor, como se observa en la tabla adjunta.

Año 2023

- Se logró actualizar y ajustar algunas guías ambientales teniendo en cuenta (Gestión del Riesgo, ejecución de obras vías secundaria y terciarias) para los sectores productivos agrícolas más relevantes de la jurisdicción de CORPOURABA.
- Convenio con productores de maracuyá organizados en la Asociación Agropecuaria pasión fruit Urabá Nit 901263154-2
- Implementación de acciones para la conservación, protección y manejo cuencas, áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, enfocados en la producción sostenible y al fortalecimiento de los procesos de gobernanza en la jurisdicción de CORPOURABA,
- Convenio de asociación con el Resguardo Indígena de Nusidó, Municipio de Frontino, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar acciones de fortalecimiento de la producción sostenible del sector cañicultor.

Año 2024

- Acompañamiento a 37 productores de Cacao en las veredas La Quiebra, Taita, Guabina, Pavarandó y San Antonio del Municipio de Urrao, con el fin de darles acompañamiento en sistema de reconversión de producción sostenible con dotación de equipos y/o insumos.
- Fomento de la producción sostenible en el sector palmicultor mediante 2 socializaciones de la guía ambiental, 2 talleres de sensibilización con los productores de palma ubicados en la zona de Urabá, y la elaboración de un documento técnico con lineamientos ambientales dirigido al sector palmicultor.

El Proyecto 3201-01 Producción sostenible de los sectores productivos, para la ejecución de sus metas establecidas vigencia del 2025 tiene fuentes de financiación (Sobretasa ambiental y Transferencia del Sector Eléctrico – TSE); esta última fue creada conforme al artículo 45 de la Ley 99 de 1993, reglamentado a través del Decreto 1076 de 2015 donde se establece que los recursos deben ser destinados a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del Proyecto. Los recursos TSE son generados por las hidroeléctricas La Vuelta y La Herradura ubicadas en los municipios de Abriaquí y Cañasgordas e Hidro Ituango que tiene parte de la represa en el municipio de Peque. Las transferencias de ley del sector eléctrico, TSE, son una forma de aportar a las comunidades y territorios en las áreas de influencia de las centrales de generación de energía eléctrica, para que parte de los recursos generados sean reinvertidos en las áreas de influencia para beneficio social y ambiental. En este sentido, como la misionalidad de CORPOURABA es ser la autoridad ambiental en los 19 municipios de su jurisdicción la inversión de los recursos del proyecto se puede ejecutar en cualquiera de estos municipios (Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, Dabeiba, Peque, Uramita, Frontino, Cañasgordas, Abriaquí, Giraldo y Urrao).

Del mismo modo, de acuerdo a las estimaciones el volumen de trabajo en la Corporación ha ido aumentando de manera significativa año tras año debido al desarrollo de grandes proyectos de infraestructurales (vías primarias, secundarias y terciarias, puertos marítimos, Centrales Hidroeléctricas), u otros en los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, lo que implica un aumento en ingreso a tramites iniciales, PQRDS, quejas ambientales por afectaciones por minería, suelos y demás. Sin embargo, la planta de personal se mantiene constante, dando como resultado una insuficiencia de personal de planta y que la carga laboral para los funcionarios aumente en volúmenes significativos, lo que implica la poca disponibilidad del personal para ejecutar las funciones de la Corporación en el ejercicio de la autoridad ambiental.

Para la vigencia 2025 mediante el proyecto **Producción sostenible de los sectores productivos**, CORPOURABA tiene como meta acompañar a 2 sectores productivos agropecuarios para la reconversión hacia sistemas sostenibles de Producción. Por lo tanto, se requiere seguir realizando acciones mediante las cuales se fomente y promueva el fortalecimiento de los procesos productivos en su jurisdicción, orientadas a fomentar cambios de patrones de producción y consumo que incorporen buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos naturales para garantizar con ello la conservación de la biodiversidad y los bienes y servicios ecosistémico que constituyen la base del desarrollo.

Igualmente se hace necesario poder reunir y consolidar la información existente de cada sector, así como de brindar elementos clave en torno a los actuales y potenciales patrones de crecimiento de una producción ambientalmente sostenible.

Dado que el volumen de trabajo ha aumentado considerablemente en la corporación, sumándole a esto la insuficiencia de personal y una carga laboral para los funcionarios de planta cada vez mayor, se hace necesario contratar un profesional que apoye las actividades relacionadas con el proyecto "Producción sostenible de los sectores", el cual debe tener el perfil y la experiencia para el apoyo de estas actividades.

Se requiere un profesional con las siguientes características:

CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Profesional Universitario	Título profesional en Ingeniería Agronómica Ingeniería Agropecuaria, o a fines	Profesional certificado y calificado, cuya formación se encuentre en el NBC en Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines.

3. OBJETO:

Prestar servicios profesionales realizando acciones de fomento y promoción de la producción sostenible en los sectores productivos agrícolas más relevantes de la jurisdicción de CORPOURBA priorizados para la vigencia 2025.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

- Acreditar experiencia profesional mínimo 18 meses
- Manejo de herramientas ofimáticas como Word, Excel, Power Point.

- Ley 99 de 1993, "*Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones*".
- Decreto N° 1076-2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*".
- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023. Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Nacional de Restauración
- Manual de supervisión y Ley 80 de 1993.
- Regulaciones asociadas a Colombia compra eficiente.
- Documentos del sistema de gestión corporativo, asociados a los procesos de Aplicación de la Autoridad Ambiental, Gestión de proyectos y fichas de los indicadores mínimos de gestión.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

N°	Actividades a desarrollar	Cantidad por contrato	Meta o Producto
1	Apoyar las acciones asociadas al proyecto de producción sostenible de los sectores priorizados para la vigencia 2025.	100% de lo asignado	Realización del 100% de actividades propias de la profesión y del contrato, que le sean asignadas como aporte al logro de las metas de la subdirección
2	Realizar talleres de fomento y promoción enfocados en la producción sostenible de los sectores productivos priorizados para la vigencia 2025.	4	Informes de la jornada con los principales resultados, listas de asistencia y registro fotográfico.
3	Apoyar en la compilación y entrega de manera oportuna de reportes e informes mensuales y trimestrales del proyecto de producción sostenible, a la subdirección de Planeación y ordenamiento Territorial	100% de lo asignado	Informe y Reporte validado por mes
4	Responder y atender PQRDS y/o quejas relacionadas con el objeto del proyecto de producción sostenible de los sectores productivos	100% de lo asignado	100% de respuestas con calidad y pertinencia a PQRDS y/o Quejas que sean asignadas por el tiempo de contrato. Representadas en oficios, informes técnicos y/o visitas técnicas
5	Apoyar la realización de términos de referencia de contratos y convenios a suscribir en el proyecto de producción sostenible	100% de lo asignado	Documentos técnicos
6	Apoyar la supervisión de contratos y/o convenios asociados al proyecto de producción sostenible.	100% de lo asignado	Informes de supervisión, revisión documentos del proceso.
7	Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para ejecución del contrato	100%	Cumplimiento de las obligaciones

N°	Actividades a desarrollar	Cantidad por contrato	Meta o Producto
8	El contratista será responsable de la custodia y salvaguardia de los bienes que son de su propiedad utilizada para la ejecución del contrato.	100%	Cumplimiento de las obligaciones

6. OBLIGACIONES GENERALES:

Obligaciones generales	
1	Cumplir todas las directrices del Sistema de Gestión Corporativo.
2	Presentar previo al pago las constancias de cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos laborales, mes vencido
3	Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas solicitadas en la invitación.
4	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
5	Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de la administración pública y de conformidad con el Código Único Disciplinario del servidor público.
6	Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil Colombiano.
7	Desarrollar sus labores de acuerdo a la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
8	Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Corporativo de CORPOURABA.
9	Cumplir todos los lineamientos en materia de bioseguridad, uso de elementos y rutinas.
10	Atender todas las regulaciones establecidas por la emergencia sanitaria, expedidas desde CORPOURABA o desde el nivel nacional.
11	Participación en el 100% de las actividades programadas por la SGAA que estén en armonía o sean necesarias para el desarrollo.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Tendrá un plazo de duración de seis (06) meses, previo inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, expedición del registro presupuestal y aprobación de las pólizas.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Jurisdicción de CORPOURABA

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

De acuerdo a la guía o manual expedido por Colombia Compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejando claro que: "*No será necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda*".

Para el análisis de precios se utilizaron cotizaciones, revisión de contrataciones realizadas en CORPOURABA y se consultó en la página del SECOP II contratos cuyos requisitos y alcance son similares.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta los diferentes ítems de la tabla adjunta y las actividades que desarrollará el contratista, su perfil y experiencia, el valor total del contrato será de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/C ($30.000.000).**

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA de acuerdo con los productos presentados pagará la suma mensual proporcional de **$5.000.000,** sujetos a previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

- *CORPOURABA reconocerá gastos de transporte y/o alojamiento cuando el contratista tenga que incurrir en estos dentro del correcto desarrollo de las actividades, en los desplazamientos a las zonas rurales donde se encuentran las comunidades beneficiadas del proyecto de producción sostenible. Para el reconocimiento el contratista deberá presentar los debidos soportes que justifiquen el gasto.* Estas salidas de campo serán previamente autorizadas por el supervisor / subdirector del área, previo visto bueno del coordinador del proyecto.

Para el correcto pago de sus actividades el (la) contratista deberá:

- Entregar el Informe de Actividades donde describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando los objetivos, metas, metodología de trabajo, las conclusiones y los resultados entre otros, que le apliquen y que hayan designadas en el periodo a cancelar en formato R-RI-31 establecido en el sistema de Gestión Corporativo de CORPOURABA, con los reportes que apliquen.

- Acreditar pago a la seguridad social y la respectiva cuenta de cobro, los pagos se realizarán previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

12. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

Luego de verificar, para este proceso no aplica.

13. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR	FIRMA JEFE PRESUPUESTO
220	02/04/2025	$ 30.000.000	

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.3.2.02.02.008.32010900101.32.83310.1.0.01.1.2.3.2.07	Servicios de asesoría en ingeniería	TSE
2.3.2.02.02.008.32010900101.32.83310.1.0.01.1.2.3.1.01		Sobretasa Ambiental
2.3.2.02.02.008.32010900102.32.83310.1.0.01.1.2.3.1.01		Sobretasa Ambiental
2.3.2.02.02.008.32010900102.32.83310.1.0.01.1.2.3.2.07		TSE

14. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**220**
Programa	**3201- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos**
Subprograma	**0900- Intersectorial Medio Ambiente**
Proyecto	**3201-01- Producción sostenible de los sectores productivos**

15. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	Código UNSPC y Plan Anual	
F	80111701	Servicios de Contratación de Personal

FIRMA DEL ALMACENISTA

16. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma	Firma	Firma
Nombre: Paul Mateo Pérez Arango	Nombre: Manuel Arango Sepúlveda	Nombre: Paul Mateo Pérez Arango
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Subdirector de Gestión y Administración Ambiental (E)	Cargo: Profesional Universitario

17. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Paul Mateo Pérez Arango; 1.045.498.866	**Profesional Universitario,** pperez@corpouraba.gov.co

18. RELACIÓN DE ANEXOS:

CDP 220

19. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	

CORPOURABA

07 ABR 2025

CONTRATACIÓN